

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Centro de Enseñanza Primaria «Escuelas Lestonnac», en Badalona (Barcelona), de la Orden de la Compañía de María de Nuestra Señora.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 161/1970, de 15 de enero, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Nazaret», en Esplugas de Llobregat (Barcelona), de las Religiosas Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Nazaret», en Esplugas de Llobregat (Barcelona), de las Religiosas Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 162/1970, de 15 de enero, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Sagrada Familia», en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), de las Religiosas Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Sagrada Familia», en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), de las Religiosas Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 163/1970, de 15 de enero, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Hijas de Cristo Rey», sito en El Carballo, término municipal de Oleiros (La Coruña), de la Congregación Hijas de Cristo Rey.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Hijas de Cristo Rey», sito en El Carballo, término municipal de Oleiros (La Coruña), de la Congregación Hijas de Cristo Rey.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 164/1970, de 15 de enero, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio «San Alfonso», de Enseñanza Media y Primaria, en Madrid, de los Padres Redentoristas.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio «San Alfonso», de Enseñanza Media y Primaria, en Madrid, de los Padres Redentoristas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 165/1970, de 15 de enero, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Instituto de Sinología y ampliación de las del Colegio Mayor «Siao Sin» (Stella Matutina), en la Ciudad Universitaria de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Instituto de Sinología y ampliación de las del Colegio Mayor «Siao Sin» (Stella Matutina), en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI